



## CONSEJO ASESOR REGIONAL DE COMERCIO

### ACTA 2/2018

#### ASISTENTES:

##### Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Francisco Abril Ruiz  
Director General de Comercio,  
Consumo y Simplificación  
Administrativa

##### Vocales:

Dña Pilar Valero Huéscar  
Consejería de Empleo, Universidades,  
Empresa y Medio Ambiente

Dña Gloria García Ortuño  
Consejería de Fomento e  
Infraestructura

D.Manuel Fernández Delgado  
Consejería de Turismo y Cultura

D.Roberto Sánchez Sánchez  
CCOO

D. José María Vaca Cruz  
UGT

D. Javier Tortosa Manzanares  
Cámara de Comercio, Industria,  
Servicios y Navegación de Murcia

D.Jesús Maeso Romero  
CROEM

D. Juan Antonio Sánchez García  
COEC

D. Julio Vizquete Marín  
ANGED

Dña. Ana Belén Martínez Nicolás  
ASUMUR

Dña Juana Pérez Martínez  
THADER-CONSUMO

D.Pedro Valera Duque  
UCE

##### Secretaria:

Dña. Ana Izquierdo Ruiz

En Murcia, siendo las 09:30 horas del día 12 de diciembre de 2018, se celebra en segunda convocatoria en la sala de juntas de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, sita en C/San Cristóbal, nº 6, con el orden del día que más abajo se indica, la reunión del Consejo Asesor Regional de Comercio, con la asistencia de los miembros que se indican al margen, y del Jefe de Servicio de Comercio, D. Joaquín Gris Martínez, ajustándose al siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta anterior.
- 2- Calendario de apertura al público en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2019.
- 3- Informe del Director sobre las actuaciones llevadas a cabo.
- 4- Ruegos y preguntas.





Asesora de Apoyo Jurídico

El Sr Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa, don Francisco Abril Ruiz y Vicepresidente del Consejo Asesor Regional de Comercio, da la bienvenida a los asistentes y les agradece su presencia. Seguidamente da paso al primer punto del orden del día.

### 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta anterior.

La Vicepresidencia manifiesta que se trata del acta de la reunión celebrada, por este Consejo Asesor Regional de Comercio, el día 12 de septiembre de 2018, y que la misma ya fue previamente facilitada a los miembros de dicho Consejo, por ello pregunta si alguno de los presentes plantea alguna rectificación o enmienda a las mismas. No habiendo rectificación o enmienda alguna, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### 2.- Calendario de apertura al público en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2019.

El Sr. Abril manifiesta a los presentes que en esta cuestión ya solicitó a todos los miembros del Consejo que efectuasen sus propuestas. Dice haber mantenido diversas reuniones y que ha formulado una propuesta tratando de elegir la mejor opción para todos, conjugando las distintas fechas. A continuación el Sr. Abril propone que los domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público en la Región de Murcia, en 2019, sean los dieciséis siguientes:

- 7 de enero
- 13 de enero
- 18 de abril
- 5 de mayo
- 2 de junio
- 10 de junio
- 30 de junio
- 12 de octubre
- 1 de noviembre
- 24 de noviembre
- 1 de diciembre
- 6 de diciembre
- 8 de diciembre
- 15 de diciembre
- 22 de diciembre
- 29 de diciembre

Seguidamente pide su opinión a los presentes. El representante de ANGED, el Sr. Vizuete dice que al coincidir el día de mayo con un festivo aperturable en el municipio de Murcia, el número total de festivos de apertura autorizada se reduciría de 16 a 15.

El Sr. Abril realiza la observación de que con esta propuesta se abren todos los festivos de diciembre de 2019, mientras que el año pasado y el anterior se dejó uno por abrir.





Se incorpora a la reunión el representante de UGT, D. José María Vaca Cruz.  
El Sr. Vizquete dice en relación a la propuesta formulada que si la misma es fruto del sentir mayoritario, está conforme con la misma.

Se incorpora a la reunión la representante de THADER-CONSUMO, Dña Juana Pérez Martínez.  
El Sr. Abril reitera que la propuesta formulada está muy consensuada. Seguidamente pide que los presenten expresen su parecer sobre la misma.

La Sra Ana Belén Martínez Nicolás dice que es una propuesta muy inteligente. Entiende que se deben de abrir los días en los que se venda más y así lo entiende también el pequeño comercio.  
El Sr. Tortosa dice que la Cámara de Murcia no hizo ninguna propuesta para tratar de llegar a un consenso. Le parece una idea muy acertada que se haya intentado consensuar los intereses de todos los sectores afectados y que estén de acuerdo.

D. Jesús Maeso Romero dice que la propuesta formulada coincide con la propuesta de la Confederación a la que representa.

El Sr. Roberto Sánchez Sánchez dice que UGT y CCOO se preguntan qué se les va a dar a los trabajadores de comercio porque todo lo que se les ofrece es la reducción de un único festivo, cuando en realidad el trabajo es precario y temporal, en tanto que las entidades sindicales lo que proponen para el municipio de Murcia es hacer coincidir los cuatro días festivos adicionales del municipio de Murcia con el cómputo de los festivos aperturables de 2019. Aducen que las empresas de alimentación no abren ningún festivo y no por ello han bajado sus ventas. También afirma que para los pequeños comerciantes es imposible conciliar su vida personal y laboral.

El Sr. Vizquete dice que la propuesta de UGT y CCOO supondría una vulneración de la normativa de la ZGAT del municipio de Murcia, siendo un fraude de ley y sería impugnable. Dice que para conciliar la vida personal y laboral lo importante es que las empresas hagan turnos y que cumplan con lo establecido en los convenios de su sector. Argumenta que ningún empleado puede trabajar todos los días del mes y entiende que los sindicatos defiendan a sus trabajadores. En este caso no tendrían razón porque lo importante es hacer cumplir escrupulosamente la ley y para ello está la Inspección de Trabajo.

El Sr. Abril pide que se reflexione sobre el hecho de que desde esta Consejería se aprobase el aumento de días festivos de apertura autorizada y que precisamente dicha Consejería haga la excepción de hacer coincidir en el municipio de Murcia uno de estos días con un festivo regional sin tener obligación de hacerlo. Dice que es un "gesto importante" que marca una línea de trabajo en busca de un consenso entre todos los colectivos implicados. Añade que con la propuesta formulada no solo no se perjudica, sino que se beneficia a todos los sectores afectados. También indica que los consumidores buscan encontrar sitios abiertos cada vez que pretenden realizar sus compras.

El Sr. Roberto Sánchez Sánchez dice que CCOO valora el esfuerzo, si bien para su sindicato no es suficiente. Dice que hay Comunidades Autónomas donde se abren la mitad de los festivos y ello no supone una merma de sus intereses.

El Sr. Abril aclara que lo que se busca con esta propuesta es agrandar al consumidor porque no quiere que se vayan a efectuar sus compras a otro sitio. Es partidario del consenso.

El Sr. Vizquete dice que el comercio electrónico no tiene ninguna restricción horaria, tampoco necesita ninguna infraestructura, y todo esto va en detrimento del comercio





tradicional porque si los comercios no están abiertos los consumidores irán a comprar a otro sitio.

El Sr. Roberto Sánchez Sánchez dice que en el sector del comercio llevan años con el salario congelado.

Seguidamente el Vicepresidente pregunta si alguno de los presentes quiere formular alguna otra cuestión. No existiendo ninguna pendiente, da paso a la votación, que es la siguiente:

- Votos a favor: todos los presentes excepto UGT y CCOO que votan en contra.

Finalmente el Consejo Asesor Regional de Comercio adopta por 12 votos a favor y dos votos en contra, el acuerdo siguiente:

“Que los domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público en la Región de Murcia, en 2019, sean los dieciséis siguientes:

- 7 de enero
- 13 de enero
- 18 de abril
- 5 de mayo
- 2 de junio
- 10 de junio
- 30 de junio
- 12 de octubre
- 1 de noviembre
- 24 de noviembre
- 1 de diciembre
- 6 de diciembre
- 8 de diciembre
- 15 de diciembre
- 22 de diciembre
- 29 de diciembre”

### 3.- Informe del Director sobre las actuaciones llevadas a cabo.

El Vicepresidente del Consejo dice que este año se han ofrecido tres líneas de ayuda a los ayuntamientos y que es la primera vez desde el año 2010 que se vuelve a dar subvenciones a las asociaciones de comerciantes. En este sentido felicita al Servicio de Comercio por el buen trabajo realizado en tan corto espacio de tiempo.

Además se suman actuaciones con las Cámaras de Comercio que tienen una gran repercusión destacando entre ellas la celebrada recientemente de “Murcia Shop Forum” en el que participa ponentes de nivel internacional. Agradece a la Cámara de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Murcia el esfuerzo realizado.

Desde la Administración Regional se realiza campañas de promoción del pequeño comercio a través de la emisión de videos que se vienen proyectando en cines y radios o mediante mupis, vallas publicitarias y autobuses.

Anuncia que mañana se publicarán en el BORM las bases de los Premios Regionales de Comercio y que en breve saldrá la convocatoria. Habrá un jurado y en el mes de





marzo se celebrará una gala que será retransmitida en directo en la TV, donde los protagonistas serán los comerciantes. La finalidad es poner en valor al sector del comercio minorista.

Informa que los presupuestos aumentan ligeramente y que quiere trabajar con todos los colectivos implicados. Manifiesta su propósito de seguir trabajando con los sindicatos para poder avanzar en la mejora del Convenio Colectivo.

ASUMUR pide información sobre si se ha recibido una solicitud de ZGAT para el municipio de Mazarrón. El Sr. Abril responde que efectivamente se ha recibido y que es un tema pendiente a tratar.

#### 4.- Ruegos y preguntas

No habiendo nada más que manifestar dentro de este apartado, se levanta la sesión, agradeciendo la Vicepresidencia nuevamente a los presentes su asistencia.

Vº Bº

LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO  
ASESOR REGIONAL DE COMERCIO

Carolina Espinosa Gallego

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Ana Izquierdo Ruiz

(Documento fechado y firmado digitalmente al margen)

